ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS 614-2021

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MADRID**
CONTRATISTA:	**EXATIC S A S**
NIT:	**900.661.569-9**
R/L	**OLIVARES BERMUDEZ DACIA JULIANA.**
C.C.	**52.863.505**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INCLUYE REPUESTOS.**
VALOR:	**EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE, A MONTO AGOTABLE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, LOS CUALES SE PAGARÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021.**
PLAZO:	**EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**

Entre los suscritos a saber **JORGE ANDRES TOVAR FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.577.409 de Madrid Cundinamarca, obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios vigentes, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra**, EXATIC S A S** con Nit. No. **900.661.569-9**, representada legalmente por el señor **OLIVARES BERMUDEZ DACIA JULIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.863.505**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrado el presente **CONTRATO,** el cual se regirá por las cláusulas que se señalarán, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 2007 y decreto 1082 de 2015, se efectuó el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2021. **2)** Que agotado el procedimiento descrito en el Decreto 1082 de 2015, mediante RESOLUCIÓN SJ No. 137-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, se adjudicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2021 a: **EXATIC S A S** con Nit. No. **900.661.569-9**, por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, así como la evaluación y calificación, establecidos en el pliego de condiciones definitivo y presentar el mayor puntaje de los oferentes habilitados. **3)** Que por lo anteriormente expuesto el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INCLUYE REPUESTOS.***" **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, el contratista deberá dar pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los bienes s y/o servicios previstos en el estudio previo,pliego de condiciones adendas, además de las que se relacionan a continuación:

1

SEDES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

SEDES ALCALDÍA	DIRECCIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL	CALLE 5 NO 4-74
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CALLE 6B NO 9-27
ARCHIVO	CALLE 2 NO 20-35
INSPECCIÓN SOSIEGO	CRA 22 CLL 6A
SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO – ÁREA RURALIDAD	CRA 5 NO 7-12 SEGUNDO PISO
AUDITORIO HERNÁN ECHAVARRIA	CALLE 7 NO 9-70
MEGABIBLIOTECA	CALLE 7 NO 9-70
EDIFICIO FISCALÍA – ÁREA INSPECCIONES - COMISARIAS	CRA 7 NO 8-52
CASA DE LA CULTURA	CRA 4 NO 4
COMANDO DE POLICÍA ESTACIÓN PUENTE PIEDRA	ZONA RURAL PUENTE DE PIEDRA

DOCUMENTO CONTROLADO

CASA DE GOBIERNO LA HERRERA	CALLE 4 CRA 5
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE AMBIENTE	CRA 6 NO 8 - 49
COMISARIA PRIMERA CALLE 15	CRA 5 # 14A-46 LOCAL 4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	PATIOS DEL MUNICIPIO
BELLO HORIZONTE	CENTRO DE VIDA SENSORIAL
CASA DE LA MUJER	CARRERA 7 N 5. 93
COMANDO DE POLICÍA MADRID CUARTO DE CÁMARAS	CRA 6 NO 3-53
SMART AULAS DIGITALES MADRID	
PVD SOSIEGO	CALLE 6A No 22-05
PVD EL CORTIJO	CARRERA 2C ESTE NO 9-15

1. EQUIPOS, REPUESTOS E INSUMOS

MANTENIMIENTOS			
ITEM	**TIPO DE EQUIPO**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**CANT.**
1	PC ESCRITORIO, TODO EN UNO,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1
2	SERVIDOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
3	Portátil	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PORTATIL	1
4	IMPRESORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA GRANDE	1
5	IMPRESORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MEDIANA	1
6	IMPRESORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA PEQUEÑA	1
7	ESCANER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
8	PC ESCRITORIO, TODO EN UNO,	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1
9	SERVIDOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1
10	Portátil	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PORTATIL	1
11	IMPRESORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA GRANDE	1
12	IMPRESORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MEDIANA	1
13	IMPRESORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA PEQUEÑA	1
14	ESCANER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1
15	VIDEO BEAM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
16	VIDEO BEAM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1
17	TABLET	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1
18	PLOTER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
19	PLOTER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1
20	UPS	MATENIMIENTO PREVENTIVO UPS UPO22-10	1
21	UPS	MATENIMIENTO CORRECTIVO UPS UPO22-10	1
22	PANTALLA DE GRANFORMATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PANTALLA GRANFORMATO	1
23	PANTALLA DE GRANFORMATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PANTALLA GRANFORMATO	1
24	AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CUARTO DATOS	1
25	AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO CUARTO DATOS	1
REPUESTOS E INSUMOS			
ITEM	**TIPO DE EQUIPO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**
1	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Memoria RAM 8GB	1
2	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Memoria RAM 8GB	1
3	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Memoria RAM 8GB	1
4	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Memoria RAM 8GB	1
5	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Memoria RAM 8GB	1
6	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Procesador	1
7	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Procesador	1
8	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Procesador	1
9	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Procesador	1
10	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Procesador	1
11	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Controladora de discos	1
12	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Controladora de discos	1
13	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Controladora de discos	1
14	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Controladora de discos	1
15	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Controladora de discos	1
16	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Fuente de poder	1
17	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Fuente de poder	1
18	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Fuente de poder	1
19	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Fuente de poder	1
20	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Fuente de poder	1
21	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Caddy	1

DOCUMENTO CONTROLADO

2

22	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Caddy	1
23	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Caddy	1
24	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Caddy	1
25	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Caddy	1
26	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Disco duro 2 TB	1
27	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Disco duro 2 TB	1
28	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Disco duro 2 TB	1
29	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Disco duro 2 TB	1
30	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Disco duro 2 TB	1
31	Computador	Memoria RAM DDR2 2GB	1
32	Computador	Memoria RAM DDR2 4GB	1
33	Computador	Memoria RAM DDR3 4GB	1
34	Computador	Memoria RAM DDR3 8GB	1
35	Computador	Memoria RAM DDR4 4GB	1
36	Computador	Memoria RAM DDR4 8GB	1
37	Computador Portatil	Memoria RAM DDR2 2GB	1
38	Computador Portatil	Memoria RAM DDR2 4GB	1
39	Computador Portatil	Memoria RAM DDR3 4GB	1
40	Computador Portatil	Memoria RAM DDR3 8GB	1
41	Computador Portatil	Memoria RAM DDR4 4GB	1
42	Computador Portatil	Memoria RAM DDR4 8GB	1
43	Computador	Intel Celeron G4930 3.2 GHz	1
44	Computador	Intel Core i3-7320 3.9 GHz	1
45	Computador	Intel Core i3-9100 3.6 GHz	1
46	Computador	Intel Core i5-7400 3.0GHz	1
47	Computador	Intel Core i5-9600K 3.7Ghz	1
48	Computador	Intel Core i7-8700 3.2Ghz	1
49	Computador	Intel Core i7-9700K 3.6Ghz	1
50	Computador	Disco duro PC SATA 1 TB	1
51	Computador	Disco duro PC SATA 2 TB	1
52	Computador	Disco duro PC SATA 4 TB	1
53	Computador	Disco duro PC SATA 6 TB	1
54	Computador	Disco duro PC SATA 8 TB	1
55	Computador	Disco duro PC SATA 10 TB	1
56	Computador Portatil	Disco duro PC SATA 1 TB	1
57	Computador Portatil	Disco duro PC SATA 2 TB	1
58	Computador Portatil	Disco duro PC SATA 4 TB	1
59	Computador	Disco duro externo 1TB ADATA(HD710) ANTIGOLPES-ANTIFLUIDOS	1
60	Computador	Disco duro externo 2TB ADATA(HD710) ANTIGOLPES-ANTIFLUIDOS	1
61	Computador	Disco duro externo 1TB USB 3.0	1
62	Computador	Disco duro externo 2TB USB 3.0	1
63	Computador	Disco duro externo 4TB USB 3.0	1
64	Computador	Disco duro externo 8TB USB 3.0	1
65	DISCO DURO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 1 TB purpura	1
66	DISCO DURO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 2 TB purpura	1
67	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 4 TB purpura	1
68	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 8 TB purpura	1
69	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 10 TB purpura	1
70	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 120 GB	1
71	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 250 GB	1
72	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 500 GB	1
73	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 1 TB	1
74	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 2 TB	1
75	MEMORIA USB	Memoria USB 16 GB 3.0	1
76	MEMORIA USB	Memoria USB 32 GB 3.0	1
77	MEMORIA USB	Memoria USB 64 GB 3.0	1
78	MEMORIA USB	Memoria USB 128 GB 3.0	1
79	MONITOR	Monitor 19" VGA-DVI.HDMI	1
80	MONITOR	Monitor 21" VGA-DVI.HDMI	1
81	MONITOR	Monitor 27" VGA-DVI.HDMI	1
82	MONITOR	Monitor 32" VGA-DVI.HDMI	1
83	TARJETAS DE VIDEO	Tarjeta de video EVGA GT 2GB	1
84	TARJETAS DE VIDEO	Tarjeta de video EVGA GTX 4GB	1
85	TARJETAS DE VIDEO	Tarjeta de video GIGABYTE	1
86	UNIDADES OPTICAS	Quemador DVD SATA	1
87	UNIDADES OPTICAS	Quemador DVD Externo USB Slim Externo	1
88	UNIDADES OPTICAS	Grabadora DVD Lector Blu-Ray Interna SATA	1

DOCUMENTO CONTROLADO

3

89	UNIDADES OPTICAS	Reproductor Blu-Ray Externo USB	1
90	VIDEO PROYECTOR	Video proyector EPSON WXGA	1
91	VIDEO PROYECTOR	Video proyector VIEWSONIC	1
92	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR 600W	1
93	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR 1000W 8 TOMAS	1
94	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR 2400W 8 TOMAS	1
95	REGULADORES VOLTAJE	MULTITOMA 6 TOMAS	1
96	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS DE SEGURIDAD	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS DE SEGURIDAD	1
97	CAMARA IP	CAMARA IP TIPO DOMO DE 2MP	1
98	CAMARA IP	CAMARA IP TIPO BALA DE 2MP	1
99	NVR	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 4 CHANELL	1
100	NVR	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 8 CHANELL	1
101	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER 750W	1
102	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER 500W	1
103	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER 600W	1
104	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER EVGA550W	1
105	CAJAEXTERNA	CAJA EXTERNA 2.5SATA	1
106	MOUSE	MOUSE USB 3.0	1
107	MOUSE	MOUSE INALAMBRICO	1
108	TECLADO	TECLADO PUERTO USB	1
109	TECLADO	TECLADO ULTRA SLIM	1
110	COMBO TECLADO MOUSE	COMBO TECLADO MOUSE USB	1
111	COMBO TECLADO MOUSE	COMBO TECLADO MOUSE INALAMBRICO	1
112	MULTILECTOR	MULTILECTOR USB	1
113	DIADEMA	DIADEMA + MICROFONO	1
114	CABLE USB	CABLE USB 3.0	1
115	CABLE USB	Cable USB 2.0 AM/BM 3m	1
116	CABLE USB	Cable extensor USB	1
117	CABLE HDMI	CABLE HDMI 3MTS	1
118	CABLE HDMI	CABLE HDMI 6 MTS	1
119	CABLE HDMI	CABLE HDMI 10 MTS	1
120	ANTENA WIFI	ADAPTADOR ANTENA WIFI USB 802.11n 300Mbps	1
121	EXTENSION ELECTRICA	extension electrica encauchetada 10MTS	1
122	EXTENSION ELECTRICA	extension electrica encauchetada 20MTS	1
123	EXTENSION ELECTRICA	extension electrica encauchetada 30MTS	1
124	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 4U	1
125	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 6U	1
126	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 12U	1
127	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 26U	1
128	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 42U	1
129	ORGANIZADOR	ORGANIZADOR DE CABLES RACK	1
130	SWITCH	Switch 8 Puertos Gigabit	1
131	SWITCH	Switch Gestionable 8 Puertos Gigabit PoE	1
132	SWITCH	Switch 12 Puertos Gigabit	1
133	SWITCH 24 PUERTOS	Switch 24 Puertos Gigabit *24 Puertos Gigabit 10/100/1000 *Plug and Play, IEEE802.3X, RJ45, Modo Full duplex *Montable en rack *Carcasa metálica	1
134	SWITCH	Switch Gestionable 28 Puertos Gigabit	1
135	SWITCH	Switch Gestionable 48 Puertos Gigabit	1
136	SWITCH	Switch Gestionable 48 Puertos Gigabit PoE Switch 48 Puertos Gigabit Puertos Gigabit 10/100/1000 Plug and Play, IEEE802.3X, RJ45, Modo Full duplex Montable en rack Carcasa metálica	1
137	AP /ACCESS POINT	Tipo de conexión: Inalámbrico Velocidad inalámbrica: 1167 Mbps Frecuencias: 2.4 GHz,5 GHz Tipo de frecuencia: Banda doble Estándares inalámbricos: IEEE 802.11a/b/g/n/r/k/v/ac	1
138	AP /ACCESS POINT	Tipo de conexión: Inalámbrico Velocidad inalámbrica: 1167 Mbps Frecuencias: 2.4 GHz,5 GHz Tipo de frecuencia: Banda doble Tipo PoE Estándares inalámbricos: IEEE 802.11a/b/g/n/r/k/v/ac	1
139	CABLE UTP	Carrier Cable de Red UTP Cat 6 305m INTERIOR	1
140	CABLE UTP	Carrier Cable de Red UTP Cat 6 305m EXTERIOR	1
141	TERMINAL	Conector RJ45 Cat6 200 Unidades METALICO	1
142	TERMINAL	JACK CAT 6 CAJA	1
143	PROBADOR	PROBADOR DE CONTINUIDAD UTP	1

DOCUMENTO CONTROLADO

144	PONCHADORA	PONCHADORA DEIMPACTO UTP	1
145	PONCHADORA	PONCHADORA RJ45 UTP	1
146	CANALETA	CANALETA PARED ADESIVA	1
147	CANALETA	CANALETA PISO ADESIVA	1
148	GENERADOR	GENERADOR DE TONOS	1
149	SOPLADORA	SOPLADORA Potencia 600W	1
150	LIMPIADOR	Limpiador Electrónico Limpiador Eléctrico AEROSOL	1
151	LIMPIADOR	Limpiador Espumoso 450ml	1
152	docking station	docking station SATA HDD 2,5 - 3,5 USB 2.0 / USB 3,0	1
153	AIRE ACONDICIONADO PANASONIC CS-YC9TKV-1	FILTROS	1
154	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	UNIDAD DE TABOR	1
155	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	UNIDAD DE REVELADO	1
156	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
157	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	KIT DE ARRASTRE	1
158	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	UNIDAD FUSORA	1
159	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
160	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
161	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
162	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
163	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
164	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
165	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
166	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD DE TABOR	1
167	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD DE REVELADO	1
168	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
169	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	KIT DE ARRASTRE	1
170	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD FUSORA	1
171	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
172	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
173	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
174	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
175	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
176	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
177	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
178	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	UNIDAD DE TABOR	1
179	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	UNIDAD DE REVELADO	1
180	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
181	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	KIT DE ARRASTRE	1
182	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	UNIDAD FUSORA	1
183	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
184	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
185	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
186	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
187	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
188	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
189	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
190	EPSON L120	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1
191	EPSON L120	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
192	EPSON L120	KIT DE ARRASTRE	1
193	EPSON L120	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
194	EPSON L120	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
195	EPSON L120	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
196	EPSON L120	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL	1

DOCUMENTO CONTROLADO

5

		PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	
197	IMPRESORA EPSON L355	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1
198	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
199	IMPRESORA EPSON L355	KIT DE ARRASTRE	1
200	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
201	IMPRESORA EPSON L355	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
202	IMPRESORA EPSON L355	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
203	IMPRESORA EPSON L355	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
204	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1
205	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
206	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	KIT DE ARRASTRE	1
207	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
208	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
209	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
210	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
211	IMPRESORA EPSON XP-241	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1
212	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
213	IMPRESORA EPSON XP-241	KIT DE ARRASTRE	1
214	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
215	IMPRESORA EPSON XP-241	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
216	IMPRESORA EPSON XP-241	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
217	IMPRESORA EPSON XP-241	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
218	IMPRESORA EPSON L4160	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1
219	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
220	IMPRESORA EPSON L4160	KIT DE ARRASTRE	1
221	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
222	IMPRESORA EPSON L4160	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
223	IMPRESORA EPSON L4160	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
224	IMPRESORA EPSON L4160	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
225	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD DE TABOR	1
226	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD DE REVELADO	1
227	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
228	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	KIT DE ARRASTRE	1
229	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD FUSORA	1
230	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
231	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
232	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
233	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
234	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
235	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
236	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
237	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD DE TABOR	1
238	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD DE REVELADO	1
239	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
240	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	KIT DE ARRASTRE	1
241	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD FUSORA	1
242	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
243	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
244	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1

DOCUMENTO CONTROLADO

245	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
246	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
247	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
248	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
249	HP Laser Jet M225DW	UNIDAD DE TABOR	1
250	HP Laser Jet M225DW	UNIDAD DE REVELADO	1
251	HP Laser Jet M225DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
252	HP Laser Jet M225DW	KIT DE ARRASTRE	1
253	HP Laser Jet M225DW	UNIDAD FUSORA	1
254	HP Laser Jet M225DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
255	HP Laser Jet M225DW	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
256	HP Laser Jet M225DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
257	HP Laser Jet M225DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
258	HP Laser Jet M225DW	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
259	HP Laser Jet M225DW	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
260	HP Laser Jet M225DW	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1
261	EPSON GT-S85	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
262	EPSON GT-S85	KIT DE ARRASTRE	1
263	EPSON GT-S85	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
264	EPSON GT-S85	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
265	EPSON GT-S85	ESCANER GT-S85 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1
266	Escaner Avision AD240	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
267	Escaner Avision AD240	KIT DE ARRASTRE	1
268	Escaner Avision AD240	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
269	Escaner Avision AD240	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
270	Escaner Avision AD240	ESCANER AD240 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1
271	Escaner Kodak i2620	KIT DE ARRASTRE	1
272	Escaner Kodak i2620	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
273	Escaner Kodak i2620	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
274	Escaner Kodak i2620	ESCANER Kodak i2620 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1
275	MULTITOMAS HORIZONTAL PARA RACK DE COMUNICACIONES	*Multitoma Horizontal para Rack De 6 Salidas *multitoma horinzoltal 19" *125v-60Hz 1800W 15Amp *Porta fusible y fusible 15A, 5x20	1
276	Gforce 300	*25 5 GHz Radio + plato de alta ganancia antena de alto rendimiento *Ancho de banda20 | 40 | 80 MHz *Interfaz Ethernet10/100/1000 BaseT, compatible con los pines Cambium PoE y PoE estándar *Protocolos utilizadosIPv4 / IPv6 (pila doble), UDP, TCP, ICMP, SNMPv2c, NTP *Capa física patentada2x2 MIMO / OFDM	1
277	ePMP Force 180	*Espaciado de canalesConfigurable en incrementos de 5 MHz *Rango de frecuenciaModelo de 5 GHz: 4910 - 5970 MHz *Ancho de banda5 | 10 | 20 | 40 MHz *Capa fisica2x2 MIMO / OFDM *Interfaz Ethernet10/100/1000 BaseT, compatible con los pines Cambium PoE y PoE estándar *Protocolos utilizadosIPv4 / IPv6 (pila doble), UDP, TCP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH *VLAN802.1Q con prioridad 802.1p	1
278	ePMP Force 130	*Espaciado de canalesConfigurable en incrementos de 5 MHz *Rango de frecuencia5150 - 5970 MHz *Ancho de banda5 | 10 | 20 | 40 MHz *Capa fisica2x2 MIMO / OFDM *Protocolos utilizadosIPv4, IPv6, UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, HTTPs, STP, SSH, 24V POE, IGMP Snooping	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Limpieza interna y externa de los equipos que incluye desarme,

DOCUMENTO CONTROLADO

lubricación de partes mecánicas, limpieza de componentes electrónicos con limpiador de contactos, de acuerdo con la programación entregada al inicio del contrato y priorizada por la Dirección de Sistemas de la Alcaldía. El mantenimiento preventivo debe incluir: 1.1. DIAGNOSTICO GENERAL POR EQUIPO: El contratista deberá realizar un diagnóstico técnico general de cada uno de los equipos a los cuales se le realizará el respectivo servicio. • El diagnostico debe arrojar todas las reparaciones correctivas que se le deban hacer a los equipos, debidamente soportadas por el técnico y debe ir acompañado del presupuesto detallando cada uno de los repuestos y servicios que requieren estas actividades. CALCOMANIA O STICKERS: El contratista deberá adherir una calcomanía, o sticker en cada equipo, a través del cual dejará constancia de la fecha en la cual realiza el mantenimiento preventivo de cada uno de ellos, registro que deberá actualizarse durante la ejecución del contrato. • El sticker o la calcomanía deberá especificar las características básicas del equipo como: marca, serie y placa de inventario (o consecutivo de mantenimiento), y deberá ser pre – impreso. 1.3. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: Una vez se haya realizado el respectivo mantenimiento, el contratista tendrá la obligación de realizar las respectivas pruebas de funcionamiento que permitan verificar la efectividad y estado del servicio. 1.4. TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS: El contratista deberá (cuando se requiera) transportar los equipos y asumir los costos generados por este servicio. No obstante, deberán estar incluidos en la oferta económica presentada. 1.5. FICHA TÉCNICA: Con el fin de establecer el control eficiente sobre los mantenimientos realizados a los equipos que se les prestarán los diferentes servicios, se debe llevar una ficha técnica por cada uno donde indique en forma clara y detallada los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, esta deberá contener mínimo la información que se relaciona a continuación, deberá ser presentado en papelería propia de la empresa contratista y será entregado adjunto a cada factura o cuenta de cobro correspondiente al periodo: 1.5.1. Fecha en la que se prestó el servicio. 1.5.2. Sede en el cual se encuentra ubicado el equipo. 1.5.3. Nombre claro del funcionario responsable del equipo donde se prestó el servicio. 1.5.4. Marca del equipo. 1.5.5. Modelo del equipo. 1.5.6. Serial y número de placa de inventario (o consecutivo de mantenimiento). 1.5.7. Actividades y rutina realizada(s). 1.5.8. Nombre claro y firma del operario que realiza la actividad. 1.5.9. Nombre del coordinador de mantenimiento (quien deberá avalar la prestación del servicio). 1.6. INVENTARIO DIGITAL: Archivo suministrado por la dirección de Sistemas de la alcaldía de Madrid donde se actualizará la información de los equipos a los que se les realiza el mantenimiento, será entregado adjunto a cada factura o cuenta de cobro correspondiente al periodo y al finalizar el contrato totalmente actualizado. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** 2.1. Para los equipos el Mantenimiento Correctivo debe incluir, Mano de obra, cambio de repuestos e instalación de partes y su reparación, según requerimiento que establezca la necesidad del mantenimiento, como Kit de piñones, cabezales de impresión, tarjetas madre, fuentes de poder, paneles de control y otras partes que requieran ser reparadas 2.2. En caso de requerirse mano de obra, suministro de repuestos nuevos y originales a las impresoras, deberá hacerse con una persona natural o jurídica que cumpla con la infraestructura tecnológica propia y el personal idóneo que garantice lo requerido por la entidad. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS** El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los servicios prestados. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que implique valor adicional a cargo de la entidad ni modificación al plazo de ejecución del contrato. **DAÑOS Y SUSTRACCIÓN** En caso de sustracción, daño o deterioro de alguno de los equipos derivado de la ejecución del contrato, deberán ser pagados o restituidos por el contratista en un término no superior a veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del siniestro por parte del supervisor del contrato, siempre y cuando no obedezcan a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. La entidad podrá descontar su valor de los saldos pendientes por cancelar al contratista. **OPERACIONALIDAD** 5.1. Para efectos de la ejecución del contrato, el contratista deberá acatar los procedimientos establecidos por la entidad a saber: a) Para los servicios de mantenimiento preventivo el contratista deberá presentar un plan de actividades programadas para el respectivo servicio. b) Para los servicios de mantenimiento correctivo, una vez surja la necesidad el contratista deberá elaborar cotización y enviar al supervisor para su respectiva aprobación. c) El supervisor designado por la entidad revisará que los precios ofertados sean acordes a los cotizados, en caso de no haberse cotizado se hará un estudio para establecer que estos estén dentro de los precios del mercado. d) Una vez aprobada la cotización será enviada a la empresa para que se inicie la labor. 5.2. Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los equipos no tendrán costo para la entidad. 5.3. El contratista deberá limpiar interna y externamente todos los elementos de la máquina susceptibles a perder calidad de conexión por

8

DOCUMENTO CONTROLADO

acumulación de polvo. Este servicio deberá incluir, desarme, lubricación y ajustes necesarios de partes mecánicas, limpieza de componentes electrónicos con limpiador de contactos. 5.4. El contratista deberá realizar mantenimiento correctivo, el cambio de partes nuevas y originales, haciendo las respectivas pruebas en los equipos, cuando la Dirección de Sistemas autorice tal actividad por intermedio del supervisor, con garantía mínima de seis (06) meses por las partes reparadas o cambiadas (siempre y cuando no corresponda a daños por cortos eléctricos o mal manejo de los equipos). **GARANTÍA TÉCNICA** El contratista deberá ofrecer una garantía técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: a. Que ampare la calidad de los repuestos que se utilizan para la realización del mantenimiento durante un periodo no inferior a un (1) año. b. Que ampare la funcionalidad del mantenimiento realizado por un término no inferior a seis (6) meses contados a partir del recibo del mantenimiento a satisfacción que constara en acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. C. Que ampare los requisitos establecidos en las fichas técnicas. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.** En caso de que los repuestos resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlos en un término no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir del requerimiento efectuado por el supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En todo caso, el contratista corregirá el mantenimiento en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que fue reportado el daño del equipo. NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. **VISITA TÉCNICA.** Durante la etapa de evaluación de las ofertas, la Alcaldía de Madrid designará a uno de los servidores del comité evaluador para realizar una visita técnica a los proponentes que presenten ofertas, con el fin de verificar la estructura y equipos con que cuenta el contratista. **MEDIO AMBIENTE.** El contratista deberá interpretar la normatividad nacional e internacional para aplicar buenas prácticas en el reciclaje de los componentes electrónicos, apoyados en los métodos y especificaciones según la normatividad legal y técnica, aplicando procedimientos ambientales. **SEGURIDAD INDUSTRIAL** El proponente junto con su oferta deberá certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se encuentra en capacidad de portar y proveer a terceros (personal que realizará el suministro y servicio de mantenimiento objeto de contrato) los bienes acordes a la naturaleza y al medio ambiente de las actividades a realizar por cada trabajador en el cual desempeñará su labor de manera organizada esto en coordinación con el supervisor del contrato. Los costos derivados de fletes, transportes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía on site) serán asumidos por el proponente, el soporte podrá prestarse por el proponente y/o por el fabricante directamente. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de servidores es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio. Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento y en la invitación pública, son de obligatorio cumplimiento por el contratista. *LOS ITEM´S ANTERIORES SE EJECUTARAN DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, Y SU VALOR SERA DESCONTADO DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO, QUE SIEMPRE SERA IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL*

CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de los(as) establecidos(as) en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, y en el Código de Comercio Colombiano, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son **Obligaciones específicas** de EL CONTRATISTA las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexos del presente proceso contractual. 2. Presentar un cronograma de actividades en el cual se describe las labores que se llevaran en cada intervención y desarrollo de las labores contratadas, garantizando la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos. 3. Trasladar los equipos a las sedes de la Alcaldía realizando el respectivo inventario al momento de recibirlo y al momento de entregarlo, sin que esto genere costo alguno para la entidad. 4. Realizar a todo costo sin que genere ningún costo adicional para la entidad, el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados según se describe en las condiciones técnicas exigidas y con la periodicidad establecida al inicio del contrato. 5. Limpiar interna y externamente todos los equipos objeto del presente contrato susceptible a perder calidad de conexión por acumulación de polvo. Este servicio debe incluir, desarme, lubricación y ajustes necesarios de partes

DOCUMENTO CONTROLADO

mecánicas, limpieza de componentes electrónicos con limpiador de contactos. 6. Prestar servicio técnico y a domicilio en todas las sedes de la entidad listadas en literal F del estudio previo. Además de entregar los equipos debidamente probados y con todos sus insumos y consumibles en el puesto de trabajo de cada funcionario, si estos están fuera del casco urbano de Madrid como es el caso de Secretaria Desarrollo Económico – Área Ruralidad Cra 5 No 7-12 Segundo Piso, Puente de Piedra, Comando de Policía - Zona Rural, Oficina de SAC - Puente de Piedra frente al colegio San Patricio, debe contemplar los costos y gastos de transporte del equipo y el personal técnico. 7. Realizar mantenimiento correctivo, el cambio de partes nuevas y originales, haciendo las respectivas pruebas en los equipos, cuando la Dirección de Sistemas autorice tal actividad por intermedio del supervisor, con garantía de mínima de 90 días por las partes reparadas o cambiadas (siempre y cuando no corresponda a daños por cortos eléctricos o mal manejo de los equipos). 8. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento - preventivo y correctivo - y asumir por su cuenta el transporte de estos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaría e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato. 9. Realizar el cambio dentro de los dos (5) días calendarios siguientes a la notificación por parte de la Dirección de Sistemas de Información de la Alcaldía de Madrid. En el evento en que cualquiera de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad. 10. Mantener el sitio del servicio libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándolo a su terminación completamente limpia y aseada. 11. Atender oportunamente todas las llamadas para servicios correctivos, con un tiempo no mayor de 24 horas. 12. Informar oportunamente al supervisor del contrato los cambios de personal y estos deberán contar con los mismos o superiores requisitos de experiencia ofrecidos por el contratista en su oferta. 13. Elaborar Planillas donde se registre: fecha de los mantenimientos identificando los equipos, lugar donde se encuentran y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmara el cumplimiento del servicio. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro. 14. Responder por el personal a su cargo y directamente por los mantenimientos realizados y en todo caso atender los requerimientos que en desarrollo del contrato efectúe el supervisor del mismo. 15. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 16. Devolver los repuestos y partes que tengan carácter devolutivo, cada vez que se efectúen cambios de dichos elementos. 17. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sólo a los equipos que correspondan a la entidad previa autorización de la dirección de Sistemas de información relacionadas con el objeto contractual. 18. Llevar registro digital de los mantenimientos realizados, en planilla suministrada por la Dirección de Sistemas de la Alcaldía de Madrid. Las planillas deberán adjuntarse como soporte a la factura de cobro. 19. Contar con un plan de contingencia aprobado por la entidad para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio. 20. Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato Este informe será enviado a la Dirección de Sistemas y socializado en reuniones mensuales dentro los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a los mantenimientos realizados 21. Llevar un control sobre la ejecución del contrato como lo debe llevar el supervisor del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto de este en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la Alcaldía de Madrid, no asumirá ningún costo adicional. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad 2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo 3.Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato 4. Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado 5. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen 6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato 7.Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros 8.No acceder a peticiones o amenazas

DOCUMENTO CONTROLADO

de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios 9.Las contenidas en la Ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes 10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato 11. Las demás que se asignen por el SUPERVISOR del contrato y sean inherentes al objeto contractual. **CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El servicio será prestado en el Municipio de Madrid Cundinamarca y donde lo requieran los servicios a prestar. **CLÁUSULA QUINTA: DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**. a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. b) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. c) Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. d) Las demás establecidas en el artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE, a monto agotable, incluidos costos directos e indirectos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.** Los valores unitarios corresponden a los siguientes:

MANTENIMIENTOS				
ITEM	TIPO DE EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO	CANT.	VALOR UNITARIO INCLIDO IVA
1	PC ESCRITORIO, TODO EN UNO,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	$ 50.000
2	SERVIDOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 55.000
3	Portátil	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PORTATIL	1	$ 50.000
4	IMPRESORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA GRANDE	1	$ 80.000
5	IMPRESORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MEDIANA	1	$ 70.000
6	IMPRESORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA PEQUEÑA	1	$ 60.000
7	ESCANER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 50.000
8	PC ESCRITORIO, TODO EN UNO,	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	$ 60.000
9	SERVIDOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	$ 70.000
10	Portátil	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PORTATIL	1	$ 55.000
11	IMPRESORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA GRANDE	1	$ 100.000
12	IMPRESORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MEDIANA	1	$ 79.000
13	IMPRESORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA PEQUEÑA	1	$ 60.000
14	ESCANER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	$ 60.000
15	VIDEO BEAM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 60.000
16	VIDEO BEAM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	$ 60.000
17	TABLET	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	$ 60.000
18	PLOTER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 60.000
19	PLOTER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	$ 60.000
20	UPS	MATENIMIENTO PREVENTIVO UPS UPO22-10	1	$ 80.000
21	UPS	MATENIMIENTO CORRECTIVO UPS UPO22-10	1	$ 90.000
22	PANTALLA DE GRANFORMATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PANTALLA GRANFORMATO	1	$ 1.060.000
23	PANTALLA DE GRANFORMATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PANTALLA GRANFORMATO	1	$ 810.000
24	AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CUARTO DATOS	1	$ 500.000
25	AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO CUARTO DATOS	1	$ 500.000

INSUMOS				VALOR PROMEDIO UNITARIO MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
ITEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Memoria RAM 8GB	1	$ 341.899
2	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Memoria RAM 8GB	1	$ 342.907
3	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Memoria RAM 8GB	1	$ 343.099
4	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Memoria RAM 8GB	1	$ 344.298
5	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Memoria RAM 8GB	1	$ 352.741
6	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Procesador	1	$ 1.504.464
7	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Procesador	1	$ 1.538.986
8	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Procesador	1	$ 1.594.658
9	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Procesador	1	$ 1.775.286
10	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Procesador	1	$ 1.836.545
11	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Controladora de discos	1	$ 536.920
12	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Controladora de discos	1	$ 648.746
13	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Controladora de discos	1	$ 614.376
14	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Controladora de discos	1	$ 540.581
15	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Controladora de discos	1	$ 528.605
16	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Fuente de poder	1	$ 776.836
17	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Fuente de poder	1	$ 765.689
18	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Fuente de poder	1	$ 876.878
19	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Fuente de poder	1	$ 908.829
20	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Fuente de poder	1	$ 1.216.912
21	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Caddy	1	$ 228.481
22	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Caddy	1	$ 229.155
23	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Caddy	1	$ 227.809
24	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Caddy	1	$ 228.610
25	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Caddy	1	$ 256.055
26	SERVIDOR HP Proline ML110 GEN9	Disco duro 2 TB	1	$ 1.115.648
27	SERVIDOR HP Proline ML310e GEN8 v2	Disco duro 2 TB	1	$ 1.139.910
28	SERVIDOR HP Proline ML 150 GEN6	Disco duro 2 TB	1	$ 1.084.367
29	SERVIDOR HP Proline ML 350eGEN8 v2	Disco duro 2 TB	1	$ 1.081.161
30	SERVIDOR HP Proline Micro server GEN8	Disco duro 2 TB	1	$ 1.093.983

31	Computador	Memoria RAM DDR2 2GB	1	$ 78.186
32	Computador	Memoria RAM DDR2 4GB	1	$ 106.768
33	Computador	Memoria RAM DDR3 4GB	1	$ 120.639
34	Computador	Memoria RAM DDR3 8GB	1	$ 234.132
35	Computador	Memoria RAM DDR4 4GB	1	$ 119.970
36	Computador	Memoria RAM DDR4 8GB	1	$ 231.908
37	Computador Portatil	Memoria RAM DDR2 2GB	1	$ 114.577
38	Computador Portatil	Memoria RAM DDR2 4GB	1	$ 229.282
39	Computador Portatil	Memoria RAM DDR3 4GB	1	$ 118.769
40	Computador Portatil	Memoria RAM DDR3 8GB	1	$ 232.427
41	Computador Portatil	Memoria RAM DDR4 4GB	1	$ 131.580
42	Computador Portatil	Memoria RAM DDR4 8GB	1	$ 232.592
43	Computador	Intel Celeron G4930 3.2 GHz	1	$ 767.050
44	Computador	Intel Core i3-7320 3.9 GHz	1	$ 820.993
45	Computador	Intel Core i3-9100 3.6 GHz	1	$ 918.184
46	Computador	Intel Core i5-7400 3.0GHz	1	$ 1.025.326
47	Computador	Intel Core i5-9600K 3.7Ghz	1	$ 1.232.988
48	Computador	Intel Core i7-8700 3.2Ghz	1	$ 1.899.015
49	Computador	Intel Core i7-9700K 3.6Ghz	1	$ 2.088.260
50	Computador	Disco duro PC SATA 1 TB	1	$ 255.936
51	Computador	Disco duro PC SATA 2 TB	1	$ 303.469
52	Computador	Disco duro PC SATA 4 TB	1	$ 666.150
53	Computador	Disco duro PC SATA 6 TB	1	$ 664.581
54	Computador	Disco duro PC SATA 8 TB	1	$ 885.526
55	Computador	Disco duro PC SATA 10 TB	1	$ 1.200.752
56	Computador Portatil	Disco duro PC SATA 1 TB	1	$ 258.412
57	Computador Portatil	Disco duro PC SATA 2 TB	1	$ 305.692
58	Computador Portatil	Disco duro PC SATA 4 TB	1	$ 654.038
59	Computador	Disco duro externo 1TB ADATA(HD710) ANTIGOLPES-ANTIFLUIDOS	1	$ 493.248
60	Computador	Disco duro externo 2TB ADATA(HD710) ANTIGOLPES-ANTIFLUIDOS	1	$ 698.332
61	Computador	Disco duro externo 1TB USB 3.0	1	$ 346.647
62	Computador	Disco duro externo 2TB USB 3.0	1	$ 487.527
63	Computador	Disco duro externo 4TB USB 3.0	1	$ 638.065
64	Computador	Disco duro externo 8TB USB 3.0	1	$ 706.492
65	DISCO DURO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 1 TB purpura	1	$ 296.681
66	DISCO DURO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 2 TB purpura	1	$ 443.236
67	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 4 TB purpura	1	$ 675.002
68	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 8 TB purpura	1	$ 1.300.910
69	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	Disco duro 10 TB purpura	1	$ 1.811.328
70	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 120 GB	1	$ 200.861
71	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 250 GB	1	$ 209.144
72	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 500 GB	1	$ 265.039
73	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 1 TB	1	$ 678.178
74	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	Disco duro SSD 2 TB	1	$ 1.292.624
75	MEMORIA USB	Memoria USB 16 GB 3.0	1	$ 32.176
76	MEMORIA USB	Memoria USB 32 GB 3.0	1	$ 50.945
77	MEMORIA USB	Memoria USB 64 GB 3.0	1	$ 91.002
78	MEMORIA USB	Memoria USB 128 GB 3.0	1	$ 118.328
79	MONITOR	Monitor 19" VGA-DVI.HDMI	1	$ 449.412
80	MONITOR	Monitor 21" VGA-DVI.HDMI	1	$ 524.724

81	MONITOR	Monitor 27" VGA-DVI.HDMI	1	$	615.064
82	MONITOR	Monitor 32" VGA-DVI.HDMI	1	$	685.328
83	TARJETAS DE VIDEO	Tarjeta de video EVGA GT 2GB	1	$	457.211
84	TARJETAS DE VIDEO	Tarjeta de video EVGA GTX 4GB	1	$	679.630
85	TARJETAS DE VIDEO	Tarjeta de video GIGABYTE	1	$	1.926.883
86	UNIDADES OPTICAS	Quemador DVD SATA	1	$	60.226
87	UNIDADES OPTICAS	Quemador DVD Externo USB Slim Externo	1	$	90.340
88	UNIDADES OPTICAS	Grabadora DVD Lector Blu-Ray Interna SATA	1	$	320.552
89	UNIDADES OPTICAS	Reproductor Blu-Ray Externo USB	1	$	427.422
90	VIDEO PROYECTOR	Video proyector EPSON WXGA	1	$	3.045.381
91	VIDEO PROYECTOR	Video proyector VIEWSONIC	1	$	2.846.841
92	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR 600W	1	$	116.790
93	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR 1000W 8 TOMAS	1	$	136.685
94	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR 2400W 8 TOMAS	1	$	328.310
95	REGULADORES VOLTAJE	MULTITOMA 6 TOMAS	1	$	33.622
96	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS DE SEGURIDAD	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS DE SEGURIDAD	1	$	9.034
97	CAMARA IP	CAMARA IP TIPO DOMO DE 2MP	1	$	79.299
98	CAMARA IP	CAMARA IP TIPO BALA DE 2MP	1	$	89.336
99	NVR	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 4 CHANELL	1	$	514.975
100	NVR	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 8 CHANELL	1	$	612.812
101	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER 750W	1	$	75.708
102	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER 500W	1	$	76.863
103	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER 600W	1	$	74.083
104	FUENTES DE PODER	FUENTE DE PODER EVGA550W	1	$	523.272
105	CAJAEXTERNA	CAJA EXTERNA 2.5SATA	1	$	61.910
106	MOUSE	MOUSE USB 3.0	1	$	18.006
107	MOUSE	MOUSE INALAMBRICO	1	$	34.510
108	TECLADO	TECLADO PUERTO USB	1	$	34.743
109	TECLADO	TECLADO ULTRA SLIM	1	$	171.353
110	COMBO TECLADO MOUSE	COMBO TECLADO MOUSE USB	1	$	50.654
111	COMBO TECLADO MOUSE	COMBO TECLADO MOUSE INALAMBRICO	1	$	88.918
112	MULTILECTOR	MULTILECTOR USB	1	$	20.835
113	DIADEMA	DIADEMA + MICROFONO	1	$	89.929
114	CABLE USB	CABLE USB 3.0	1	$	9.008
115	CABLE USB	Cable USB 2.0 AM/BM 3m	1	$	9.511
116	CABLE USB	Cable extensor USB	1	$	11.927
117	CABLE HDMI	CABLE HDMI 3MTS	1	$	16.463
118	CABLE HDMI	CABLE HDMI 6 MTS	1	$	24.861
119	CABLE HDMI	CABLE HDMI 10 MTS	1	$	32.848
120	ANTENA WIFI	ADAPTADOR ANTENA WIFI USB 802.11n 300Mbps	1	$	120.812
121	EXTENSION ELECTRICA	extension electrica encauchetada 10MTS	1	$	32.606
122	EXTENSION ELECTRICA	extension electrica encauchetada 20MTS	1	$	52.247
123	EXTENSION ELECTRICA	extension electrica encauchetada 30MTS	1	$	62.088
124	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 4U	1	$	132.976
125	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 6U	1	$	176.621
126	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 12U	1	$	331.584
127	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 26U	1	$	724.389
128	ARMARIO RACK	ARMARIO RACK 42U	1	$	1.332.246
129	ORGANIZADOR	ORGANIZADOR DE CABLES RACK	1	$	60.972
130	SWITCH	Switch 8 Puertos Gigabit	1	$	100.863

131	SWITCH	Switch Gestionable 8 Puertos Gigabit PoE	1	$	237.329
132	SWITCH	Switch 12 Puertos Gigabit	1	$	260.982
133	SWITCH 24 PUERTOS	Switch 24 Puertos Gigabit *24 Puertos Gigabit 10/100/1000 *Plug and Play, IEEE802.3X, RJ45, Modo Full duplex *Montable en rack *Carcasa metálica	1	$	410.545
134	SWITCH	Switch Gestionable 28 Puertos Gigabit	1	$	1.481.581
135	SWITCH	Switch Gestionable 48 Puertos Gigabit	1	$	733.156
136	SWITCH	Switch Gestionable 48 Puertos Gigabit PoE Switch 48 Puertos Gigabit Puertos Gigabit 10/100/1000 Plug and Play, IEEE802.3X, RJ45, Modo Full duplex Montable en rack Carcasa metálica	1	$	978.364
137	AP /ACCESS POINT	Tipo de conexión: Inalámbrico Velocidad inalámbrica: 1167 Mbps Frecuencias: 2.4 GHz,5 GHz Tipo de frecuencia: Banda doble Estándares inalámbricos: IEEE 802.11a/b/g/n/r/k/v/ac	1	$	303.140
138	AP /ACCESS POINT	Tipo de conexión: Inalámbrico Velocidad inalámbrica: 1167 Mbps Frecuencias: 2.4 GHz,5 GHz Tipo de frecuencia: Banda doble Tipo PoE Estándares inalámbricos: IEEE 802.11a/b/g/n/r/k/v/ac	1	$	303.140
139	CABLE UTP	Carrier Cable de Red UTP Cat 6 305m INTERIOR	1	$	297.956
140	CABLE UTP	Carrier Cable de Red UTP Cat 6 305m EXTERIOR	1	$	380.877
141	TERMINAL	Conector RJ45 Cat6 200 Unidades METALICO	1	$	120.453
142	TERMINAL	JACK CAT 6 CAJA	1	$	143.763
143	PROBADOR	PROBADOR DE CONTINUIDAD UTP	1	$	162.091
144	PONCHADORA	PONCHADORA DEIMPACTO UTP	1	$	87.335
145	PONCHADORA	PONCHADORA RJ45 UTP	1	$	89.625
146	CANALETA	CANALETA PARED ADESIVA	1	$	16.284
147	CANALETA	CANALETA PISO ADESIVA	1	$	22.719
148	GENERADOR	GENERADOR DE TONOS	1	$	175.660
149	SOPLADORA	SOPLADORA Potencia 600W	1	$	202.762
150	LIMPIADOR	Limpiador Electrónico Limpiador Eléctrico AEROSOL	1	$	21.080
151	LIMPIADOR	Limpiador Espumoso 450ml	1	$	19.072
152	docking station	docking station SATA HDD 2,5 - 3,5 USB 2.0 / USB 3,0	1	$	100.377
153	AIRE ACONDICIONADO PANASONIC CS-YC9TKV-1	FILTROS	1	$	35.132
154	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	UNIDAD DE TABOR	1	$	1.143.748
155	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	UNIDAD DE REVELADO	1	$	1.143.748
156	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$	216.041

157	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	KIT DE ARRASTRE	1	$ 114.375
158	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	UNIDAD FUSORA	1	$ 2.287.496
159	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 1.143.748
160	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 114.375
161	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 216.041
162	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 114.375
163	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 254.166
164	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 2.263.796
165	IMPRESORA RICOH Aficio MP C5000	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 803.021
166	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD DE TABOR	1	$ 1.156.457
167	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 851.457
168	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 216.041
169	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	KIT DE ARRASTRE	1	$ 114.375
170	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD FUSORA	1	$ 2.287.496
171	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 1.143.748
172	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 114.375
173	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 216.041
174	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 114.375
175	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 254.166
176	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 2.287.496
177	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 803.021
178	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	UNIDAD DE TABOR	1	$ 381.249
179	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 241.457
180	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 114.375
181	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	KIT DE ARRASTRE	1	$ 114.375
182	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	UNIDAD FUSORA	1	$ 635.416
183	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 145.547
184	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 123.271
185	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 127.083

186	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 101.667
187	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 101.667
188	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 444.791
189	IMPRESORA SAMSUMG ProXpress M3370FD	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 803.021
190	EPSON L120	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1	$ 35.132
191	EPSON L120	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 45.170
192	EPSON L120	KIT DE ARRASTRE	1	$ 155.585
193	EPSON L120	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 45.170
194	EPSON L120	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 69.261
195	EPSON L120	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 195.737
196	EPSON L120	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 100.377
197	IMPRESORA EPSON L355	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1	$ 35.132
198	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 45.170
199	IMPRESORA EPSON L355	KIT DE ARRASTRE	1	$ 155.585
200	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 45.170
201	IMPRESORA EPSON L355	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 69.261
202	IMPRESORA EPSON L355	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 195.737
203	IMPRESORA EPSON L355	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 200.756
204	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1	$ 35.132
205	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 45.170
206	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	KIT DE ARRASTRE	1	$ 155.585
207	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 45.170
208	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 69.261
209	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 195.737
210	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 200.756
211	IMPRESORA EPSON XP-241	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1	$ 35.132
212	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 45.170
213	IMPRESORA EPSON XP-241	KIT DE ARRASTRE	1	$ 155.585
214	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 45.170
215	IMPRESORA EPSON XP-241	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 69.261
216	IMPRESORA EPSON XP-241	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 195.737

217	IMPRESORA EPSON XP-241	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 200.756
218	IMPRESORA EPSON L4160	GUIAS, ALMOADILLAS, INYECTORES,	1	$ 35.132
219	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 45.170
220	IMPRESORA EPSON L4160	KIT DE ARRASTRE	1	$ 155.585
221	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 45.170
222	IMPRESORA EPSON L4160	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 69.261
223	IMPRESORA EPSON L4160	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 195.737
224	IMPRESORA EPSON L4160	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 200.756
225	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD DE TABOR	1	$ 151.207
226	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 95.765
227	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 45.362
228	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	KIT DE ARRASTRE	1	$ 45.362
229	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD FUSORA	1	$ 252.011
230	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 57.725
231	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 48.890
232	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 50.402
233	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 40.322
234	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 40.322
235	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 176.409
236	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 200.756
237	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD DE TABOR	1	$ 529.224
238	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 335.174
239	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 158.768
240	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	KIT DE ARRASTRE	1	$ 158.768
241	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD FUSORA	1	$ 882.040

242	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 202.039
243	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 171.116
244	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 176.409
245	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 141.126
246	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 141.126
247	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 617.428
248	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 542.039
249	HP Laser Jet M225DW	UNIDAD DE TABOR	1	$ 113.405
250	HP Laser Jet M225DW	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 71.823
251	HP Laser Jet M225DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 34.021
252	HP Laser Jet M225DW	KIT DE ARRASTRE	1	$ 34.021
253	HP Laser Jet M225DW	UNIDAD FUSORA	1	$ 189.008
254	HP Laser Jet M225DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 43.294
255	HP Laser Jet M225DW	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 36.668
256	HP Laser Jet M225DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 37.802
257	HP Laser Jet M225DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 30.241
258	HP Laser Jet M225DW	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 30.241
259	HP Laser Jet M225DW	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1	$ 132.306
260	HP Laser Jet M225DW	REPUESTOS ADICIONALES QUE PUEDA CONTEMPLAR EL PROVEEDOR Y NO ESTEN INCLUIDOS SOBRE Y SEAN NECESARIOS SOBRE EL MODELO DE LA IMPRESORA	1	$ 296.114
261	EPSON GT-S85	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 317.707
262	EPSON GT-S85	KIT DE ARRASTRE	1	$ 275.214
263	EPSON GT-S85	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 317.707
264	EPSON GT-S85	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 247.812
265	EPSON GT-S85	ESCANER GT-S85 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1	$ 231.872
266	Escaner Avision AD240	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 368.541
267	Escaner Avision AD240	KIT DE ARRASTRE	1	$ 368.541
268	Escaner Avision AD240	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 247.812
269	Escaner Avision AD240	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 247.812
270	Escaner Avision AD240	ESCANER AD240 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1	$ 247.812
271	Escaner Kodak i2620	KIT DE ARRASTRE	1	$ 368.541
272	Escaner Kodak i2620	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1	$ 163.616
273	Escaner Kodak i2620	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1	$ 247.812
274	Escaner Kodak i2620	ESCANER Kodak i2620 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1	$ 163.616

275	MULTITOMAS HORIZONTAL PARA RACK DE COMUNICACIONES	*Multitoma Horizontal para Rack De 6 Salidas *multitoma horinzoltal 19" *125v-60Hz 1800W 15Amp *Porta fusible y fusible 15A, 5x20	1	$ 55.208
276	Gforce 300	*25 5 GHz Radio + plato de alta ganancia antena de alto rendimiento *Ancho de banda20 | 40 | 80 MHz *Interfaz Ethernet10/100/1000 BaseT, compatible con los pines Cambium PoE y PoE estándar *Protocolos utilizadosIPv4 / IPv6 (pila doble), UDP, TCP, ICMP, SNMPv2c, NTP *Capa fisica patentada2x2 MIMO / OFDM	1	$ 627.360
277	ePMP Force 180	*Espaciado de canalesConfigurable en incrementos de 5 MHz*Rango de frecuenciaModelo de 5 GHz: 4910 - 5970 MHz*Ancho de banda5 | 10 | 20 | 40 MHz*Capa fisica2x2 MIMO / OFDM*Interfaz Ethernet10/100/1000 BaseT, compatible con los pines Cambium PoE y PoE estándar*Protocolos utilizadosIPv4 / IPv6 (pila doble), UDP, TCP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH*VLAN802.1Q con prioridad 802.1p	1	$ 512.930
278	ePMP Force 130	*Espaciado de canalesConfigurable en incrementos de 5 MHz *Rango de frecuencia5150 - 5970 MHz *Ancho de banda5 | 10 | 20 | 40 MHz *Capa fisica2x2 MIMO / OFDM *Protocolos utilizadosIPv4, IPv6, UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, HTTPs, STP, SSH, 24V POE, IGMP Snooping	1	$ 403.518

20

LOS ITEM´S ANTERIORES SE EJECUTARAN DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, Y SU VALOR SERA DESCONTADO DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO, QUE SIEMPRE SERA IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL **CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO**: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, mediante pagos mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y facturados, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.		X
3	Entrada a Almacén del Municipio de Madrid.	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	

Para el último pago exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.		X

DOCUMENTO

3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén del Municipio de Madrid.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Supervisión.	X	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

PARAGRAFO PRIMERO: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-** Hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO: LA VIGENCIA DEL CONTRATO** será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, y comenzará a contarse a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, esto es, con la firma de las partes, el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas al contratista; y cubrirá el término previsto para el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el plazo de ejecución y el termino previsto para su liquidación. Dentro de este término la Administración, puede verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la calidad de los bienes y servicios entregados, asimismo efectuar la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, y en general, iniciar las acciones que considere procedentes en contra del contratista incumplido. **CLÁUSULA NOVENA. RELACION LABORAL**. El presente contrato no genera relación laborar con EL CONTRATISTA ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto del mismo y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL**: El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021001028 de fecha 28 de JULIO de 2021. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria que ampare los siguientes riesgos: **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento de conformidad con lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, que contendrá los siguientes amparos: **Amparo de Cumplimiento:** El amparo deberá constituirse a favor de la Entidad Contratante, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ya sea en razón de la ejecución o liquidación del Contrato, incluyendo el pago de la cláusula penal, de las multas y demás sanciones que se causen. Teniendo en cuenta la duración del contrato el amparo de cumplimiento deberá contar con los siguientes términos y condiciones: Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. En todo caso la vigencia de este amparo debe extenderse hasta la liquidación del contrato. Valor del Amparo: 20% del valor del contrato. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales**: Este amparo debe constituirse a favor de la Entidad Contratante y tendrá por objeto garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal destinado para la ejecución de todas las obligaciones a cargo del

21

DOCUMENTO CONTROLADO

contratista durante el desarrollo del Contrato. Teniendo en cuenta la duración del contrato el amparo de cumplimiento deberá contar con los siguientes términos y condiciones: Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más. Valor del Amparo: 5 % del valor del contrato. **Amparo de calidad de los servicios:** El Contratista deberá constituir el amparo de calidad de los servicios prestados que cubra los perjuicios que pueda sufrir la Entidad Contratante como consecuencia de la mala calidad o insuficiencia del servicio prestado por el Contratista en desarrollo de las actividades del contrato. El amparo de calidad de los servicios deberá contar con los siguientes términos y condiciones: Vigencia: Vigente por 1 año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final. Valor del Amparo: 15 % del valor del contrato. **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** El Contratista deberá constituir el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista que cubra los perjuicios que pueda sufrir la Entidad Contratante como consecuencia de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes suministrados por el Contratista, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes deberá contar con los siguientes términos y condiciones: Vigencia: Vigente por 1 año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final. Valor del Amparo: 15 % del valor del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato será ejercida por EL MUNICIPIO a través de la Secretaria general y desarrollo institucional y la Dirección de Sistemas de Información del Municipio de Madrid Cundinamarca, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: — CLAUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA.** A) **MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer a EL CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor o quien este designe. **b) PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA éste deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. **PARAGRAFO 1º**: El valor de las multas y cláusula penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio. **PARÁGRAFO 2º:** Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. **PARAGRAFO 3º:** El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARAGRAFO 4º:** En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD**: EL MUNICIPIO previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del Artículo 4º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA sólo podrá ceder al presente contrato previa autorización escrita de EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA**.- **SUBCONTRATACIÓN**: El CONTRATISTA solo podrá subcontratar aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita del MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se

DOCUMENTO CONTROLADO

entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. EL MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios ni a instaurar acciones contra EL MUNICIPIO por ésta causa, cuando medie el informe de la Administración o subcontrato por parte del subcontratista. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de ése, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y vigentes. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, dentro de los cuatro (4) meses siguientes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Artículo modificado parcialmente por el Art. 11 de la ley 1150 de 2007). En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avaluar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extensión del mismo. **PARAGRAFO:** Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral sólo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo de conformidad con la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- GASTOS**: Los gastos por el concepto de impuestos y retenciones que surjan del contrato (Si los hay), serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL**. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA:** Las partes de común acuerdo manifiestan que si el CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha de suscripción de éste, se terminará. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:** Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá efectuar y acreditar ante el Municipio el pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, en los términos de las leyes 789/02, 797/03, 828/03 y decreto 1703/02, 510/03 y 2800/03. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista, mantener al Municipio de Madrid indemne de cualquier reclamación de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, declara el contratista que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibición de carácter constitucional o legal, y en especial las previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como en lo pertinente de la 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas sobre la materia; y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el Artículo 9º de la Ley ibidem para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1º de la Ley 190 de 1.995. El contratista con la firma de la presente declara que no es deudor de Entidad alguna del Estado del orden Nacional, Departamental o Municipal, y que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría y que posee la capacidad legal, sin limitación alguna para contratar con el Municipio de Madrid. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato todos los documentos de selección del contratista, la propuesta y los que se produzcan durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: REQUSIITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se considera perfeccionado por el

DOCUMENTO CONTROLADO

hecho de su suscripción. Para su ejecución se requiere: **1)** La disponibilidad y registro presupuestal correspondiente. **2)** La aprobación de la garantía pactada**. 3)** Acta de inicio.

DOCUMENTO CONTROLADO